

**ACTA Nro. 020-SO-GADMCE-2024****ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL 16 DE MAYO DE
2024****Convoca: Mgtr. Vicko Alfredo Villacís Tenorio****Preside: Mgtr. Yoli Márquez Cetre****Hora de Convocatoria: 09h00**

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 020, del 16 de mayo de 2024, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa, antes de constatar el quórum procederé a leer las comunicaciones.

MEMORANDO Nro. 1007-GADMCE-A-2024

Para : Mgtr. Yoli Márquez Cetre
VICEALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

CC. : Mgtr. Daniela Holguín Mendoza
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO
Abg. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO DEL GADMCE

FECHA: 15 de mayo del 2024

ASUNTO: Reemplazo

*Por medio del presente reciba Usted un cordial saludo; en virtud de que debo cumplir algunas actividades inherentes a mis funciones, el día jueves 16 de mayo de 2024, solicito a Usted reemplazarme en la sesión de Concejo Cantonal misma que se realizará bajo modalidad presencial el día el día jueves 16 de mayo de 2024, a las 09h00, solicitud que la realizo amparado en lo que estipula el Art. 61 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.- "Vicealcalde o vicealcaldesa.- El vicealcalde o vicealcaldesa es la segunda autoridad del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por el concejo municipal de entre sus miembros. Su designación no implica la pérdida de la calidad de concejal o concejala. **Reemplazará** al alcalde o alcaldesa en caso de ausencia y en los casos expresamente previstos en la Ley.". Con lo expuesto sírvase reemplazarme en la sesión del Concejo Cantonal. Atentamente,*

Mgtr. Vicko Villacís Tenorio
ALCALDE DEL CANTÓN ESMERALDAS

Por favor señores concejales y señora Alcaldesa, sírvansen en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:



N°	Sr (a) Concejal (a)	Presente	Ausente
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	Presente	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	Presente	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
4	Sr. José Maffares Guagua	Presente	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	Presente	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	Presente	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	Presente	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	Presente	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	Presente	
	TOTAL	09 miembros del Concejo	

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 09 miembros del Pleno del Concejo la Mgtr. Yoli Marquéz Cetre, Alcaldesa del cantón Esmeraldas (E), declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 020, del 16 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a la lectura del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 019, del 09 de mayo de 2024.
2. Conocer y resolver, acerca del reconocimiento a la selección de Ecuador "A" 65 años Femenino quienes obtuvieron el primer lugar quedando Campeonas en su categoría del Panamericano de Maxibasketball en Yucatán / Mérida México.
3. Conocer y resolver, considerar el cambio de uso y tratamiento del suelo en el polígono intervención territorial 78, ubicado en la Lucha de los Pobres, donde se propondrá la reubicación de las familias damnificadas por el terremoto del 22 de marzo del año 2022.
4. Conocer acerca del INFORME N°010-GADMCE-DAC-CAEE-2024, suscrito por el Ing. Cristhian Egas, asistente de geomática de la Dirección de Avalúos y Catastro, sobre las observaciones de los concejales al acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terrenos entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el GADMCE.
5. Conocer acerca de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto GREEN C.E.M.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Queda a consideración de la sala señores Concejales y señora Alcaldesa.



Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, elevo a moción para que se modifique el orden del día y se agregue en el punto número 2 que se le entregue también un reconocimiento a la periodista Mgtr. Hellen Quiñonez, en reconocimiento a su trayectoria y a este importante paso que ha dado para estar en UNIVISÓN que es una de las cadenas más grande del mundo y que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 020, del 16 de mayo de 2024.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Apoyo la moción presentada por mi compañero Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca con el apoyo del concejal Ramón Echeverría Centeno, con su venia señora Alcaldesa procedo con la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>	
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco **RESUELVE: 1.-** Modificar el orden del día y en el punto número 2, agregar que se le entregue también un reconocimiento a la periodista Mgtr. Hellen Quiñonez, en reconocimiento a su trayectoria y a este importante paso que ha dado para estar en UNIVISÓN que es una de las cadenas más grande del mundo **2.-** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión ordinaria Nro. 020, de sesión de Concejo del 16 de mayo de 2024.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosigamos con la lectura del primer punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al primer punto del orden del día.

1.- Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria # 019, del 09 de mayo de 2024.
Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Quiero elevar a moción para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria # 019, del 09 de mayo de 2024.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Apoyo la moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el Mgtr. Jorge Perea Vaca con el apoyo del concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar la respectiva votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concej(a)l</u>	<u>A favor</u>	<u>En blanco</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>		
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>		
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En blanco</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>		
6	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>A favor</u>		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos	<u>A favor</u>		
9	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>		
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En blanco</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>02 En blanco</u>	

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón de Esmeraldas, con 07 votos a favor, 0 votos en contra y 02 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria # 019, del 09 de mayo de 2024.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.



Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

2.- Conocer y resolver, acerca del reconocimiento a la selección de Ecuador "A" 65 años Femenino quienes obtuvieron el primer lugar quedando Campeonas en su categoría del Panamericano de Maxibasketball en Yucatán / Mérida México y a la Mgtr. Hellen Quiñonez por su trayectoria y por su incorporación a un canal de televisión internacional.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Elevo a moción para que se reconozca a esta glorias del deporte que obtuvieron el primer lugar quedando campeonas en su categoría del Panamericano de Maxibasketball y a la Mgtr. Hellen Quiñonez Quiñonez, por su amplia trayectoria periodística y su incorporación a un canal de televisión internacional.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Apoyo la moción presentada por el concejal Jorge Perea Vaca.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Jorge Perea Vaca y apoyada por la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, con su venia señora Alcaldesa procedo con la respectiva votación.

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Referente a los reconocimientos que se va hacer a estas grandes deportistas y al mismo tiempo representar a nuestra provincia de Esmeraldas y tienen todo el derecho de hoy día darles un reconocimiento como Concejo, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
2	Lcda. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Mi voto a favor del reconocimiento a las ex seleccionadas del basquetbol ecuatoriano y a la esmeraldeña Hellen Quiñonez.	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua.- Yo creo que el histórico daño sistemático por falta de sentido de pertenencia que es lo que ahora tanto extrañamos porque esta es una de las ciudades en la que tenemos más de 8 héroes y tenemos una plaza 20 de Marzo solamente tenemos a Luis Vargas Torres, el reconocimiento intelectual es la lucha no solamente del pueblo afro sino del ecuatoriano en sí, en ese sentido esto lleva a reconocer a las	<u>A favor</u>	



	<p>glorias del básquetbol y reconocer el esfuerzo de Hellen Quiñonez, como mujer humilde y que ahora alcanza el peldaño de estar en una cadena televisiva internacional y eso debe darnos a los esmeraldeños una tónica de que nuestro intelecto va más allá de nuestros dotes deportivos como algunos quieren hacer parecer, por eso mi voto es a favor.</p>		
5	Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez	<u>A favor</u>	
6	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Es la lógica de quienes somos autoridades el reconocer la labor que viene desarrollando algunos esmeraldeños a través de la historia por eso estoy totalmente de acuerdo con el reconocimiento para estas ex glorias del baloncesto femenino de la provincia de Esmeraldas y del Ecuador que hoy nos han dejado en alto, asimismo como no estar de acuerdo en que se haga un reconocimiento a la esmeraldeña Hellen Quiñonez quien ha demostrado justamente dejar en alto el buen nombre de la provincia y sobre todo de nuestras mujeres quienes han demostrado la capacidad que tienen y esperamos justamente los mejores parabienes y que sea ejemplo para futuras mujeres, señoritas, adolescentes esmeraldeñas que vean que las metas que se planteen pueden ser alcanzadas por ello mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
7	<p>Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- Yo siempre he dicho que hay que apoyar al deporte y ahora hay que reconocer a estas ex glorias del deporte esmeraldeño y también como no reconocer a Hellen Quiñonez por su trayectoria en la comunicación y que una esmeraldeña reciba un reconocimiento para nosotros como Pleno del Concejo es grato, porque primera vez que una esmeraldeña nativa del cantón Esmeraldas nos represente en una cadena de televisión internacional, se lo merece y que sea un ejemplo para nuestros hermanos esmeraldeños que</p>	<u>A favor</u>	



	estudian periodismo y sigan esta carrera que es tan importante, mi voto es a favor.		
8	Licda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- El poder del reconocimiento es una necesidad básica humana, no todo ser humano tiene ese sentir de reconocer y resaltar el trabajo arduo de una persona, sólo lo hace cuando hay ese poder del verdadero reconcomiendo, yo como no sentirme orgullosa de que este Concejo en Pleno está conociendo y resolviendo reconocer a las mujeres, es digno reconocer que ese grupo selecto de mujeres que ya cumplieron una etapa de su desempeño en las labores que a cada una Dios le permitió ejercer, continúan dando el todo por el todo no sólo representando a Esmeraldas sino también al país, como no reconocer vengan de donde vengan y hagan lo que hagan han dejado en alto el nombre de Esmeraldas, porque Esmeraldas es una ciudad tan pequeña en el mapa mundial y que por lo menos llegue el nombre a través de esta mujeres guerreras que obtuvieron el primer lugar quedando campeonas en el Panamericano de Maxibasquetball como no resaltar también ese esfuerzo de la esmeraldeña Hellen Quiñonez, que a través de su espacio laboral fue resaltando y dando a conocer el nombre de Esmeraldas y ahora en representación del periodismo de Ecuador y ganado un espacio tan importante en ese medio de comunicación como lo es UNIVISIÓN un medio que está en la lista de los mejores canales del mundo, como no resaltar a esa mujer negra que a través de su esfuerzo que viene de una familia humilde y que ahora nos diga desde la distancia, Esmeraldas, acá estoy, cada vez que una mujer sube un nivel, trasciende un nivel en su desempeño sea de la ciudad o cantón que sea, yo digo ahora si vamos por más para ocupar esa equidad que tanto habla la Constitución, me enorgullece que en medio de tantos hombres, Hellen esté ocupando un lugar tan importante en los medios	<u>A favor</u>	



	informativos, medios de comunicación y Esmeraldas y Ecuador presente a nivel mundial, mi voto es a favor.		
	TOTAL	<u>09 A favor</u>	

RESOLUCIÓN Nro. 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que el equipo de la Selección de Ecuador "A" 65 años Femenino, participó en el 12avo. Campeonato Panamericano de Maxibasketball en Yucatán / Mérida México, desde el 11 al 21 de abril del presente año; donde obtuvo el primer lugar quedando por consiguiente Campeonas del Panamericano en su categoría. Que, la periodista esmeraldeña Mgtr. Hellen Quiñonez, se fue a vivir a Houston, Estados Unidos, para trabajar en el canal internacional de Univisión, que, su larga trayectoria en el ámbito del periodismo le ha permitido destacarse como una periodista de alto intelecto y valía profesional tanto nacional como internacionalmente. Con 09 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco,

RESUELVE: 1.- Hacer un reconocimiento a las glorias del deporte del Ecuador:

- 1.- DINA JAUCH
- 2.- MARIA ELENA PONCE
- 3.- MARCIA ZURITA
- 4.- MARIA EUGENIA VINUEZA
- 5.- MARIA ARROYO
- 6.- LUPE ALTAMIRANO
- 7.- IRMA ORTIZ
- 8.- NORALMA CASIERRA
- 9.- SUSANA DÍAZ
- 10.- MARIA LUISA TENORIO.
- 11.- VICENTE DÍAZ TENORIO. (DIRECCIÓN TÉCNICA)
- 12.- PILAR TENORIO MARTÍNEZ. (ASISTENTE TÉCNICO)

2.- Hacer un reconocimiento a la Mgtr. Hellen Susana Quiñonez Quiñonez, por su destacada trayectoria en el ámbito profesional periodístico que la ha llevado a escalar nacional e internacionalmente llegando a ocupar un sitio en la cadena televisiva americana UNIVISIÓN.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.-

3.- Conocer y resolver, considerar el cambio de uso y tratamiento del suelo en el polígono intervención territorial 78, ubicado en la Lucha de los Pobres, donde se propondrá la reubicación de las familias damnificadas por el terremoto del 22 de marzo del año 2022.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcaldesa.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Desde el mes de abril nosotros por pedido especial para poder reubicar 81 familias que fueron afectadas en el



terremoto del año 2022, se solicitó que se notificaran predios donde se puedan postular para el MIDUVI donde se pueda construir un plan habitacional, de todos estos predios que se hizo reconocimiento de los lugares, se identificó un predio que está ubicado en la Lucha de los Pobres, en el PIG número 98, esto se dio contestación cuando el MIDUVI nos solicitó la línea de fábrica se determinó que de acuerdo al PUGS el pig está considerado como uso de suelo principal industrial, está en un suelo que no se ha consolidado y tiene un uso compatible con residencial 4 y esto quiere decir que podemos tener habitantes hasta 625 habitantes por hectárea y es de uso de interés social, nosotros enviamos la documentación al MIDUVI y ellos respondieron que el uso principal que requiere el predio para poderlo postular en el banco de suelo es uso residencial, se hizo un alcance en la que trabajamos con avalúos y catastros, riesgos y planificación y enviamos el informe donde indicamos que si era un uso compatible pueden generarse este tipo de proyectos habitacionales y el MIDUVI nos dijo que no puede ser un uso compatible sino que tiene que ser principal, una de las manera de buscar solución y darle atención prioritaria al requerimiento porque son recursos que el MIDUVI puede perder, se hizo el análisis a la LOTUGS y a la normativa técnica CTUGS en la que se consideró que se ponga en conocimiento al pleno que este uso complementario pase a ser residencial, es decir que tiene un uso industrial pero no es un uso que afecta a desarrollar proyectos habitacionales en el sector, entonces nosotros emitimos un informe en el que exponemos todos los temas, riesgo, que no existe vulnerabilidad para desarrollar el plan habitacional y en las recomendaciones de acuerdo a lo que establece la LOTUGS y atendiendo lo que dice la Constitución respecto el derecho a la vivienda, sugerimos que se determine el PIG 98 como una clasificación de suelo urbano, se mantiene, una subclasificación como suelo urbano no consolidado, eso nos permite desarrollar el proyecto urbanístico en el sector, el tratamiento que tenemos en el sector es consolidación con mejoramiento integral, nos enmarcamos en ley porque el mejoramiento integral es poder mejorar el entorno y se realizaría con el proyecto habitacional con áreas recreativas y su uso principal sea residencial, o sea para poder postular el predio ante el MIDUVI se pueda considerar en el Concejo el uso específico residencial 4 que va enmarcado a viviendas de interés social y ya entre los restringidos o complementarios quedaría el uso que le estamos dando actualmente, eso sugerimos como dirección de planificación conjuntamente con avalúos y riesgo para poder poner en consideración ante el MIDUVI el predio de 1.8 hectáreas que pertenece al colegio de médicos y ellos puedan hacer el análisis si es factible o no considerar este predio para el proyecto habitacional.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, este Concejo ha llegado a perseguir actos y no personas, si bien es cierto el informe se contrapone a los principios básicos de lo que el MIDUVI requiere, la arquitecta toma la LOTUGS como herramienta jurídica para basarse en que ese suelo puede ajustarse a lo que solicita el MIDUVI y hace uso también de la Constitución pero no menciona los artículos, desde el 2016 en que la naturaleza arremetió a Esmeraldas, esta no ha tenido respuesta y si no tiene respuesta mal o bien podríamos hacer nosotros en insistir en hacer análisis fuera del contexto de la comisión y de los concejales que ejercemos la presión política, nosotros valoramos la posición técnica de ustedes pero entiendan que son principio básicos históricos que no podemos darle largas basados en la ley y la Constitución que espero que digan los artículos para certificar las palabras de la arquitecta, porque lo que sucede en Esmeraldas, la desidia que viven las familias que representan 8 años sin vivienda, esas familias tienen hijos, personas con capacidades especiales, personas con enfermedades catastróficas, talvez nosotros



salimos de aquí a una casa digna y esas familias no lo pueden hacer y si la Constitución nos está lacerando la oportunidad de dar vivienda, creo que tenemos que pedir a la Asamblea el cambio de esa Constitución y si esa LOTUGS nos está impidiendo que Esmeraldas y este Concejo le dé solución a los planes habitacionales para que estas familias tengan dignidad, tenemos que irnos en contra de la normativa, pero no podemos irnos de en contra del ciudadano que lleva 8 años mendigando porque aquí se dan largas para análisis escuetos, con el respeto que merecen los señores directores presentes en la sala, escuetos que no representan ni jurídicamente y técnicamente lo que queremos, el señor alcalde nos ha delegado con el tema de avalúos y catastro, con el ingeniero Frixon problemas de 10 años que no se habían resuelto, un ejemplo la universidad Vargas Torres un problema de 3 años en 3 días, es la voluntad, existe falta de voluntad, si me gustaría proponer una extraordinaria para tocar estos temas, yo no aguanto, lamentablemente yo estoy como legislador no como administrador, no tengo la facultad de sacar de sus cargos a quienes incumplan lo que corresponda en el marco del ejercicio de cumplimiento de celeridad que necesitan los problemas de este municipio, este municipio tiene un daño sistemático histórico producto de la conducta de muchos quienes están contratados en este municipio, esas conductas no deben ser toleradas por este Concejo que ya lleva un año, ahora tenemos que hacer rendición de cuentas, qué es lo que le vamos a decir al ciudadano, que la ley y la Constitución lo prohíben, si prohíbe tenemos que decirlo con firmeza para que los asambleístas nuestros propongan los cambios a la ley y la Constitución porque en Esmeraldas no se permite vivir un día más con una ley y una Constitución que nos prohíbe y nos desacelera procesos, no es posible que Esmeraldas sea la ciudad con menos escrituración en el país, este municipio no ha dado una sola escritura en un año, no es por incapacidad porque la comisión de terrenos hemos tenido los informes puntuales, desde la delegación del señor alcalde hemos medianamente de a poco poder resolver los problemas, entonces alcaldesa y estimado concejo llamo a la sensibilidad y al respeto de este Concejo porque cada que vienen irrespetan a este Concejo con valoraciones que no estamos de acuerdo y se las puedo demostrar porque aquí desde los departamentos se hacen horrores, tenemos el memorando a todos los notarios del cantón, los señores notarios consideran que nuestro municipio y nuestro departamento de avalúos y catastro no están a la altura, vamos a llamar para que nos reunamos con los notarios para defender a nuestra institución y defender la integridad de Esmeraldas y si los señores notarios están equivocados tendrán que pedir disculpas, ya basta compañeros, eso no es tolerable y los invito concejales a rebelarnos a este tipo de conductas, hemos intentado estar de acuerdo con el señor alcalde pero si él sigue protegiendo personas que no están a la altura de lo niveles de reacción que tiene que tener Esmeraldas para ponerla a tono con los 203 años de miseria, somos la última ciudad en desarrollo económico, urbanístico, movilidad, manejo de desechos sólidos, somos los últimos en todo, éramos los mejores en poesía, somos los que promulgamos al libertad y no se nos reconoce nada, ahora se nos quiere ver solamente como deportistas cuando el nivel del intelecto en Esmeraldas está por encima de otras sociedades pero estamos de últimos en todo, no tenemos un equipo de fútbol siendo los referentes de promotores a nivel nacional e internacional de deportistas, salgan de Esmeraldas para que se den cuenta como están las ciudades y comparen como se encuentra esta ciudad, sin el aporte coherente de los directores y funcionarios no podemos defender este Concejo, el ciudadano dice el alcalde y los concejales no hacen nada, no nombran a los directores, yo si voy a decirles al ciudadano de a pie que sea responsable de lo que tiene que ser responsable, ya no es justo,



es un año de tolerancia, creo que Esmeraldas no necesita un indicio más de que no haya gente comprometida.

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros estoy preocupada por lo que acontece en todos los temas que tienen que ver con nuestra actividad como concejales, con nuestra responsabilidad como concejales por genera a Esmeraldas como desarrollo y permita ver a Esmeraldas no como la última rueda del coche sino como esa ciudad pujante con un modelo de desarrollo urbanístico a tono, tomándose esta palabras puedo manifestar que esto es para mí es un golpe más a la clase que más necesita de respaldo de los concejales, es la tercera ocasión que un informe jurídico viciado de nulidad, irregularidad, sustentado en parámetros que no permiten el desarrollo de Esmeraldas, señores la Constitución del 2008 que le dio la responsabilidad a los gobiernos autónomos y descentralizados para ejercer su propia competencia y rectoría sobre la ciudad no fue por gusto, no fue en vano fue para tomar competencia y rectoría sobre la tierra y tomar decisiones clave sobre el desarrollo de los territorios y me parece increíble que se tome de la Constitución articulados para no poder generar un predio que va a permitir la construcción de las viviendas donde se tienen que asentar como dice el compañero Maffares, quien está en claro en lo que tenemos que darle a los ciudadanos, que no se ha atendido las viviendas de los damnificados que no han sido escuchados desde hace 8 años, que no hemos tenido por más de 4 ocasiones, fue hace un año la primera comisión que recibimos de los sismos de hace 8 años y prometimos darle solución, darles un lote de tierra para que el MIDUVI construya las viviendas, que le permita darle a esas personas dignidad, personar que estaban viviendo en carpas, personas que perdieron a sus hijos y que no haya un poco de sensibilidad y emitir informes que permitan darle a Esmeraldas modelos de desarrollo inclusivo, embellecimiento local, saben que por la tardía respuesta del GAD Esmeraldas a las casas que solicitamos para la construcción, sacaron a quien estaba haciendo el proceso, el director nacional, cuando por reiteradas ocasiones nos decía compañeras agiliten en el municipio, perdimos la construcción de 150 viviendas por negligencia administrativa, esto apena, señores yo vine a jugarme la vida por el pueblo y me la seguiré jugando, este proceso del MIDUVI se cae y mañana estaré a primera hora en los medios diciendo los responsables, más allá de legislar y fiscalizar tengo una trayectoria política que me permite estar cerca del pueblo y ellos me dicen compañera hablemos, lleguemos a un acuerdo, no queremos ir a los medios, queremos que nos de solución y ahora viene saliendo con articulados constitucionales, nosotros somos los administradores de la tierra, ustedes no se han puesto la blanco y verde, esto es pugna de poderes, pugna de la clase social, señores yo lo que sé es que hay gente allá afuera esperando que se le de un terreno al MIDUVI para la construcción de esas viviendas y nosotros estamos comprometidos con esto, no es posible que por un informe jurídico no podamos dar respuesta a nuestra gente.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Primero por qué no se encuentra en esta sala el jefe de la unidad de gestión y uso de suelo y porqué usted en su informe que remite a la comisión de legislación se sustenta y se basa en lo que sugiere el analista cartógrafo de planificación mediante MEMORANDO NRO. 072-JC-YED-UDTO-GADMCE-2024, con fecha 8 de mayo con respecto al cambio de uso de suelo del polígono en mención.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- La Unidad de Uso Y Gestión de Suelo y el jefe de suelo lo que hace en sus informes es acogerse a lo que establece la Unidad de Ordenamiento Territorial, esta unidad es donde nació y donde se elaboró parte del



componente urbanístico y estructurante de el plan de uso y gestión de suelo y la unidad de uso y gestión de suelo en sus competencias es implementar el instrumento en la tramitología por eso la información cuando se requiere en cuestión de suelo nace de la unidad de ordenamiento territorial, cuando es trámite de habitabilidad, le compete al arquitecto Luis Ortega como jefe de la unidad, si revisa el expediente, cuando nos solicitaron la línea de fábrica, el documento salió de la unidad de uso y gestión de suelo y el informe está firmado por el arquitecto Luis Ortega que es el jefe de la unidad.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Es imperativo que nuestro pueblo tenga vivienda, una forma sería reformando el PUGS, otra forma sería haciendo un plan parcial que va a tardar y la otra forma sería con una resolución de Concejo pero con informes, documentos imprescindibles para tratar en una sesión de Concejo.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Nosotros explicamos la vía más rápida para que se pueda dar atención, se puede presentar un plan parcial pero no se puede elaborar porque no tenemos aprobado el predio en sí, ellos están pidiendo postular nuevamente el predio con las observaciones que se hicieron en primera instancia, resolver también el tema de los usos yo les expliqué que si nosotros modificamos la ordenanza del PDYOT y el PUGS, nosotros tendríamos que cambiar el PDYOT y alinearlos al Plan Nacional Ecuador, por eso la opción es hacer lo que dijo el Dr. Echeverría, hacer la resolución en la que se pueda plantear el uso principal, nosotros presentamos el informe e hicimos el análisis con las 3 direcciones principales para que se pueda poner en consideración.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- En el tema de la importancia de que el jefe de la unidad de uso y gestión de suelo en sus competencias tiene, emitir informes esenciales para la realización de los informes técnicos en la planificación de desarrollo urbano y rural, con fecha martes 14 de mayo 2024, tuvimos una mesa de trabajo en donde llegamos a un consenso y los miembros de la comisión hicimos una sugerencia, una recomendación la cual no fue acatada por la directora de planificación y la verdad esto me molesta demasiado y me preocupa porque no se si se quiere hacer un bien o un daño a la administración, quedamos en que se iba a modificar los informes de planificación justamente en el tema de tratamiento del uso de suelo pero usted en su informe me remite, someter a resolución de Concejo la modificación del componente urbanístico del polígono, intervención territorial pig 98 trasladado en el uso complementario en el uso complementario residencial 4 al uso residencial principal, es lo mismo, las mismas condiciones del informe inicial, no acogió la sugerencia de la comisión, habíamos quedado que la comisión de legislación no tendría función pero la comisión de terrenos iba a emitir un informe en base a lo que acabo de decir, la comisión de terrenos no emitimos informe porque usted al remitir su informe modificado vuelve y pone lo mismo, nosotros queremos avanzar pero con lo que ustedes emiten no se puede, no nos dejan continuar, estoy siendo clara en mi intervención y lo que la comisión recomendó no lo acató.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Yo entregué el informe con las recomendaciones y aquí están, este es el último de acuerdo a la reunión que se mantuvo y en la que se cita que se determine la clasificación de suelo rural, uso principal y uso específico.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, el informe de la comisión de legislación fue negativo para este punto, con el dolor del alma yo comparto con el Dr. Echeverría, todos somos humanos y



estamos de acuerdo en que necesitan los compañeros la reubicación pero si no se encuentran los parámetros legales y así digan que fui el único que votó en contra, lo haré porque al final después vendrán los problemas, yo sé que el MIDUVI nos ha puesto tiempo, porque ellos simplemente vienen y disponen pero deberían motivar porque no quieren el uso de suelo tal, lo dije a la señora directora en la reunión que tuvimos que cada vez que hayan este tipo de reuniones debe estar por lo menos la presidenta de la comisión, nosotros no podemos arriesgarnos a modificar el PUGS sólo porque se nos antojó, vamos con la comisión de terrenos, quedamos ese día en que se envíen los respaldos para que la comisión de terrenos emita su informe, los informes de parte mía no van porque no tengo los respaldos que den garantía, los informes del MIDUVI que dicen que allí está habilitado, yo quiero ver la parte del MIDUVI donde especifica que es el adecuado, además de aquello insisto que debería haber el informe de riesgo de esta institución, tampoco me llegó ese informe, yo soy muy respetuoso con respecto al cambio que usted hizo, yo respeto al compañero cartógrafo pero yo tengo que las actividades esenciales del jefe de uso y gestión de suelo son emitir directrices para la realización de informes técnicos de planificación territorial y desarrollo urbano y rural del cantón, el que tiene la responsabilidad tenemos que darle la responsabilidad, de la manera más respetuosa compañera, cuando usted emite un informe, tiene que asumirlo, una vez recibido el informe asúmalo usted, pero cuando no lo asume usted dice remite el informe del cartógrafo, tiene que estar en su hoja que usted es la persona que está sugiriendo en base a los informes de su equipo, yo no voy a cuestionar a la compañera jurídica, su deber es emitir un criterio jurídico duélale a quien le duela pero usted tiene que decirnos a nosotros la verdad para nosotros ver como actuamos, yo leo su informe en la parte pertinente *“se requiere la actuación de la dirección de planificación en conjunto con informes de dirección de riesgos con la finalidad de identificar adecuar en el PUGS lo que la ley determina para este caso”*, insisto que si así lo dice, nos está diciendo esta es la forma como hay que actuar, hagamos las cosas bien compañeros, por eso no hay un informe de la comisión de terrenos, de antemano vieron mi pronunciamiento, no podemos estar so pretexto de los señores del MIDUVI, si dicen no quiero este terreno, que justifique el porqué, debemos trabajar en la creación de un banco de tierra, como municipio tenemos que ver la tierra que haya porque hoy esas tierras de la que estamos hablando la vamos a pagar como municipio, la cosa es hacerlo bien porque yo me imagino que ustedes compañeros, no quieren que hoy yo siendo caritativo, hoy siendo humano y solidario termine mañana teniendo problemas porque se supone que actué al margen de la ley, ya en su momento quien antes estuvo en el cargo de directora de planificación dijo que ya estuvimos sancionados por parte de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, yo creo que no queremos eso, entonces si necesito compañeros que nos curemos en sano, hagamos las cosas como tiene que ser.

Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Para acoger esta sugerencia de someter a la resolución de Concejo a modificar el componente urbanístico PIG 98 trasladado del uso residencial 4 a uso principal de residencia, la sugerencia dada por el analista cartógrafo de planificación MEMORANDO 077-JC-YER-GADMCE-2024, se debería contar con los informes del Ministerio del Ambiente, respecto a la zona de afectación y va ligada por el técnico del jefe de la unidad de uso y gestión de suelo, los informes nunca llegaron, entonces yo creo que ya es basta compañeros que caigamos en vacíos, a manera personal insisto que debemos socializar.



Sr. Víctor Rodríguez Santos.- Me gustaría que los señores directores fueran a recorrer la basura en la zona rural, en San Mateo hay unos terrenos que son parte del municipio, en Sague hay un terreno que es del municipio, ese sitio es ideal para un plan habitacional porque tiene los servicios básicos, es en la parroquia de San Mateo, yo creo que un plan de vivienda que se merecen nuestro hermanos damnificados del terremoto del 2022 para mi es un lugar exacto e ideal.

Arq. Tania Quiñonez Bustos, Directora de Planificación del GADMCE.- Uno de los requisitos que pide el MIDUVI es que sea en suelo urbano.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Señor secretario por favor estar más pendiente del procedimiento parlamentario, no fui a la rendición de cuentas porque no hay que rendirle al pueblo, cuando el punto sube al Concejo ya tiene que haber todos los informes, el artículo 318 del COOTAD, estipula: " *...una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada. Aquellos asuntos que requieran informes de comisiones, informes técnicos o jurídicos, no podrán ser incorporados mediante cambios del orden del día...* ", esta Concejal ya no va a permitir eso, entonces compañeros en base a la ley y al artículo 318 no podemos resolver este punto por lo tanto elevo a moción para que se suspenda este punto.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Es lamentable lo que escucho, Esmeraldas en lugar de avanzar, retrocede, 81 familias que viene esperando por muchos años ser escuchadas, qué estamos esperando compañeros, estamos hilando muy fino, a Esmeraldas hay que darle respuesta, nosotros tenemos jefes departamentales que están dando servicios pero avalúos y catastro tienen gente que le ayuda a trabajar, empezando por el informe de riesgos, informe de planificación para que luego pasen a las comisión y cuando llega al pleno llega listo para aprobación, si no tenemos personas que nos colaboren y trabajen por ese bien común, en esta misma línea, que no sea Esmeraldas la última rueda del coche y darle a nuestra gente la dignidad que se merece si no hemos visto la forma de resolver un problema, ustedes son los técnicos, en ustedes confiamos y si ustedes no ayudan como resolvemos, no podemos decirle al MIDUVI no tenemos tierra, hay que resolver, esto es una ayuda social, estamos nosotros para apoyar, no hemos venido a sacar rentabilidad sino a trabajar.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros obligadamente de acuerdo a la ley el abogado es el que tiene que dar luces y si le toca contraponerse a lo que se quiere, lo tiene que hacer, compañeros hay que trabajar pero hay que hacerlo bien, con todos los informes como corresponde por lo tanto apoyo la moción de la concejal Lilian Orejuela.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Lilian Orejuela Quiñonez, con el apoyo del concejal Jorge Perea Vaca, con su venia señora Alcaldesa procedo a tomar votación.

N°	Sr (a) Concejal (a)	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola.- Analizando la forma en como se debe de seguir los procesos, nos queda claro a nosotros que faltan informes técnicos y en base al	<u>A favor</u>	



	<p>criterio jurídico, mi voto favor de la moción de la compañera Lilian Orejuela.</p>		
2	<p>Lcda. María Luisa Cuero Bennett.- Teniendo la falta de habilitantes para tomar una decisión adecuada y la carencia de elementos técnicos dentro del tema de relevancia y que a su vez como presidenta de la comisión de legislación conjuntamente con los demás miembros, el concejal Jorge Perea y el concejal Ramón Echeverría hemos emitido un informe, mismo que no se ha presentado en este Pleno de Concejo y no se ha tomado en cuenta las sugerencias de dicho informe mi voto es a favor de la moción de la compañera Lilian.</p>	<u>A favor</u>	
3	<p>Dr. Ramón Echeverría Centeno.- En vista de que no han habido los informes necesarios como habilitantes para tomar una decisión mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
4	<p>Sr. José Maffares Guagua.- Revisados los informes presentados por los departamentos requirentes y en ausencia del informe de la comisión de legislación y de la falta de argumentos técnicos y jurídicos en los informes revisados, voto a favor de que se suspensa este punto para que sea tratado en una nueva sesión entendiendo que los argumentos técnicos y jurídicos deben estar consolidados para dar trámite a esto, mi voto a favor.</p>	<u>A favor</u>	
5	<p>Ing. Lilian Dorila Orejuela Quiñonez.- En base a lo establecido en el artículo 318 del COOTAD y en vista que no se nos ha presentado los informes habilitantes para tomar estas decisiones legislativas, mi voto es a favor.</p>	<u>A favor</u>	
6	<p>Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Dejando puntualizado la intencionalidad de este Concejo es de que podamos dar una salida a los compañeros damnificados, se torna necesario suspender este punto porque se requiere todos los informes necesarios que permitan dar viabilidad a la propuesta que debe presentar el</p>	<u>A favor</u>	



	municipio al MIDUVI en ese sentido que se suspenda el punto, mi voto a favor.		
7	Sr. Víctor Manuel Rodríguez Santos.- En vista de que existen falencias en los informes técnicos para que nuestros hermanos que fueron afectados por el terremoto tengan un predio y para que se dé un buen informe jurídico y a falta del informe de legislación, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
8	Licda. Laura Yagual Salazar.- Compañeros después de todo lo expresado y he escuchado, no poder sustentar y que no se haya podido entregar un predio al MIDUVI para que hagan el plan habitacional, quiero exponer que el punto no era la nulidad , era dejarlo hasta segunda orden y que corrijan los señores directores, esto nos deja un sabor amargo y de lo que tenemos que corregir al interior del seno del Concejo, mi voto es en contra compañeros.		<u>En contra</u>
9	Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Compañeros frente a la limitación que nos atribuyen los compañeros directores responsables de este proceso, para mí es penoso porque hay una necesidad de nuestros hermanos que vienen ya casi 8 años en la lucha de recibir lo que por derecho contempla la Constitución y que hoy tengamos que tomar decisiones con responsabilidad, hay una moción presentada por la concejal Lilian pero también hay una necesidad de nuestro pueblo, pero también hay una responsabilidad que si no legislamos como se lo debe hacer, apegado a la ley, mañana las consecuencias pueden ser demasiado graves, falta de habilitantes por parte jurídica, técnica, lo mismo que limita a la comisión de legislación para presentar su informe de soporte, en esta vez concuerdo con la compañera Laura Yagual, hay una necesidad y deberíamos analizar que otro paso más apegado a la ley, es necesario y dejo contextualizado al señor secretario, no se trata de ser parcial, nosotros hemos venido a legislar	<u>A favor</u>	



	y fiscalizar, en estos puntos de conocer y resolver faltan los argumentos técnicos, entonces que quede en acta, su deber como secretario es exigir documentalmente, que no repose bajo su responsabilidad un incumplimiento, nosotros nos enmarcamos en base a la ley, mi voto por todo lo argumentado es a favor.		
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>01 En contra</u>

RESOLUCIÓN Nro. 005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, considerando que faltan documentos habilitantes para respaldo y soporte de este punto. Con 08 votos a favor, 1 voto en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Suspender este punto para tratarse en la próxima sesión de Concejo para que se adjunte todos los informes pertinentes y poder resolver.

Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcadesa procedo a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

4.- Conocer acerca del INFORME N°010-GADMCE-DAC-CAEE-2024, suscrito por el Ing. Cristhian Egas, asistente de geomática de la Dirección de Avalúos y Catastro, sobre las observaciones de los concejales al acuerdo extrajudicial para la regularización de deuda y cesión de terrenos entre el Sindicato de Obreros del Volante de Esmeraldas y el GADMCE.

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora Alcadesa.

Ing. Cristhian Egas, Funcionario de la Dirección de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Buenos días señores concejales y señora Alcadesa, de acuerdo al memorando 408 que haga la propuesta de ubicación como pago del valor pendiente del sindicato de obreros del volante de Esmeraldas, en el cual ellos tienen una extensión de 3.84 hectáreas, en las cuales los antecedentes tributarios del predio como se anexa en el informe que entregué, se puede evidenciar que el predio fue emitido en los años 2012 y 2013 y faltan los años correspondientes 2015 al 2023, se restauró en 2024 en el nuevo sistema catastral el año 2024, se efectuó la simulación del predio propuesto en la reunión del 09 de mayo de 2024, en el punto número 3, en el polígono amarillo remarcado el área en dación de pago sería 1.77 hectáreas, la valoración por ese predio es USD. 80.112,87, está al margen de la vía principal.

Sr. José Maffares Guagua.- Compañeros, parece que estamos entregando lo peor pero si nosotros damos ejemplo en el manejo del área fluvial seremos pioneros, yo al señor alcalde le dije tomemos también parte del río para ser ejemplo de desarrollo en el para turística.

Ing. Cristhian Egas, Funcionario de la Dirección de Avalúos y Catastro del GADMCE.- Señor Concejal podríamos modificar la propuesta, la forma no va a cambiar pero si podemos modificar la propuesta, en este caso les haría un alcance a este informe con la nueva propuesta.



Mgr. Yoli Márquez Cetre.- Prosiga con la lectura del siguiente punto del orden del día señor secretario.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa procedo a dar lectura al quinto punto del orden del día.

5.- Conocer acerca de la reforma a la Ordenanza para la Construcción, Administración, Funcionamiento y Operación del Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto GREEN C.E.M.

Dr. Richard Moran, Asesor Jurídico, ordenanza Terminal Terrestre Esmeraldas Puerto Green.- Buenas tardes señores concejales, hemos sido convocados por el señor alcalde a esta mesa para exponer la documentación respectiva que tiene en sus manos y vamos a dar la explicación de esta ordenanza que fue creada en el año 2007, el terminal terrestre es una compañía de economía mixta donde el municipio tiene su participación y fue creada con un 50% que fue avaluado con el terreno que se puso, la parte privada también puso un dinero, cada uno USD. 350.000, se construyó un terminal que tenía que operar, para operar se tuvo que crear una ordenanza, es la ordenanza que tienen en la mano y es netamente nociva para los intereses de la ciudad, se ha venido trabajando con esta ordenanza desde el año 2007 hasta la actualidad, entonces nosotros hemos sugerido al señor alcalde que esto se tiene que reformar para los intereses de la ciudad, por ejemplo en el artículo 3, en el literal d) ellos dicen ordenar y modernizar el servicio de transporte público de la ciudad de Esmeraldas, ellos no tienen la competencia, en el literal a) dotar a la ciudad de Esmeraldas un moderno y equipado terminal terrestre que concentre la demanda de viajes, pasajeros, equipajes y carga, los que visitamos el terminal sabemos que de moderno no tiene nada al momento que se construyó el terminal era moderno, pero con el pasar del tiempo no han invertido nada, en el artículo 4 dice que la empresa de economía mixta Puerto Green tiene personería jurídica, propia, autónoma, administrativa y patrimonial, será la encargada de organizar, planificar, construir y administrar el funcionamiento del nuevo terminal terrestre de la ciudad, es decir ellos hacen todo lo que quieren allí en el terminal, siendo el municipio por competencia el dueño del ordenamiento territorial y las competencias, así la parte más medular que preocupa al señor alcalde, nosotros hemos venido trabajando en las reuniones con el terminal terrestre, siempre como tenemos el aumento de capital, en el 2009 se hizo el aumento de capital, la parte privada puso el aumento de capital y el municipio en aquel entonces decidió no participar en el aumento de capital, no tuvo la reunión de Concejo que le faculte decir si o no porque representa el cuerpo colegiado, entonces ese documento no existió y tampoco se vendió el derecho de preferencia que tenía el municipio por ser socio fundador, sino que se donó el derecho preferencia a la parte privada que en ese entonces la parte privada aumentó el 100% de lo propuesto para aumentar el capital que en ese entonces fue USD. 1.050.000,00, entonces más los USD. 350.000 que habían puesto al inicio y el municipio se quedó con USD. 350.000 que en el equivalente a porcentaje se le redujo del 50% al 20%, entonces como en las compañías de economía mixta tiene el mismo tratamiento de las sociedades anónimas las decisiones se toman en base al porcentaje de acciones, nosotros hemos tratado esta ordenanza donde el artículo 8 están los valores que lo que el municipio le da a una empresa privada que hagan lo que quieran, por ejemplo el ingreso al terminal, nosotros pagamos 0.25 ctvs. pero en realidad aquí en la ordenanza dice 0.20 ctvs., los ingresos de los buses interprovinciales pagan USD.5.00 y los Intercantoniales pagan USD. 3.00 pero en la frecuencia de carros extras pagan USD.10.00 y no están dentro de la ordenanza a pero si los cobran, los taxis también hablan de 0.25ctvs., ahora pagan USD.1.00, entonces eso debía estar regulado, en esos detalles esos recursos ingresan directamente a la empresa de Puerto Green, como estos señores tienen el 80% siempre hemos querido poner un gerente, un administrador, no hay presencia del municipio en el directorio, siendo dueños del terreno y siendo accionistas, dentro de este articulado existe por ejemplo en el artículo 10 que en la terminal terrestre será administrada por la compañía de economía mixta donde el municipio participa como accionista, siendo que



en la escritura de constitución indica que el alcalde es el presidente de la compañía, recién ahora el Mgtr. Vicko me llama, recién ahora se hizo la junta general para que lo puedan posesionar como presidente, ha pasado un año, ellos han tomado sus decisiones sin presencia del presidente que es el Alcalde.

En el artículo 11 el plazo, una cosa que hay que tener en cuenta es que el plazo de vida de una compañía debe estar inscrita en la escritura de constitución, pero muy aparte es el plazo que le da una ordenanza para el manejo o el permiso de un terminal, son dos cosas diferentes y ellos mezclaron las dos cosas, dice que el plazo de la compañía mixta Puerto Green tendrá por objeto de la planificación y funcionamiento del terminal terrestre un período de 50 años, tiempo que podrá ser modificado de acuerdo a los estatutos de la compañía o de conformidad de acuerdo a q se suscriba luego de su vencimiento, en consecuencia el municipio autoriza a la compañía Puerto Green para aumentar el plazo y así los otros artículos, ellos pueden hasta poner una gasolinera, imagínense una gasolinera dentro del terminal y está facultado por el municipio, con todo esto señores concejales, ustedes tienen una hojita con el cuadro que desde el año de lo que reposa aquí en el municipio sistema cabildo, nos arroja desde 2013 como ustedes conocerán se los aprueba en el año subsiguiente como tenemos año 2013 eso vienen a ser año 2012, tenemos unos pagos dividendos que han ido prorrateando los pagos desde el 2013 hasta la actualidad, en este año 2023 que se aprobó ahora en el 2024 más o menos USD. 28.000 que hay de utilidad, pero no hemos puesto aquí porque no han ingresado aún al municipio y en la cantidad que tenemos no hemos llegado al pico de la inversión que fueron USD. 350.000.00 nosotros recién tenemos USD. 384.000, que ha recibido el municipio en estos años USD. 308.475.00 versus, ustedes saben yo soy asesor societario y siempre las compañías tratan de minimizar sus ingresos para el pago de impuestos y lo que hemos recibido es lo que ellos nos presentan, esto es lo que hay y de aquí hay que dividir 80 y 20, claro está que no es lo real, tienen el otro cuadrito de la empresa privada cuanto ha tenido hasta ahora en el retorno de su inversión, ellos ya sacaron su inversión hace rato, con estos antecedentes nosotros hemos propuesto un borrador, claro está que hay que trabajar con las áreas a las que hay que exponer y que trabajemos en esta reforma o dejarla sin efecto, con nuevos articulados, nosotros básicamente la base legal que es el COOTAD y la competencia que brinda la agencia de tránsito, nosotros hemos propuesto un borrador para sustituir pero ustedes pueden dar su mejor criterio si se cambia, reforma o sustituye, el señor alcalde nos ha dispuesto en el artículo 8 dice que los otros ingresos van a ser recaudados y para la empresa privada, nosotros estamos proponiendo en la segunda página, el GAD Esmeraldas realizará el cobro de la tarifa según el flujo de pasajeros y según la tabla de valores adjunta, nosotros pusimos un valor x pero será allí un valor razonable que se cobre por el ticket, en el año 2023 sólo por concepto de ticket tuvo un ingreso de USD. 280.000, según el informe que ellos nos dieron, hemos pedido a secretaría que nos brinden el acta de la sesión de la fecha del aumento de capital y no hay un documento que habilite al alcalde de ese entonces para que realice tal o cual cosa, esa es la pelea en la que estamos, una de las posibilidades, lo que en derecho se da, en derecho se quita, si nosotros quitamos en ordenanza esto ya no van a tener más ingreso que los arriendos, si nosotros hacemos esto nos van a demandar.

Sr. José Maffares Guagua.- Este tema es sumamente importante y quiero coincidir con ustedes porque esta ordenanza valida lo que estoy diciendo, todo lo regula el terminal, no tenemos una sola injerencia, esa compañía cumple con todo lo que nosotros como municipio deberíamos regular, él ex alcalde la construyó a su antojo, atropellando todo derecho del municipio, esto es una cosa horrorosa, abusiva, segundo yo creo que para poder dismantelar este acto hay que oficiar a la superintendencia de compañía, el nacimiento, constitución, gerenciamiento de las actividades, esto no es una broma, si estamos hablando de estos temas yo debería tener mínimo todos los habilitantes para poder arrancar una discusión jurídica con esta gente porque de hecho no se van a quedar tranquilos, esto debió haberse convocado a la comisión de legislación y allí



eso ingresa a Concejo, han violentado los intereses de este municipio y por medio de él son violentados los intereses de toda una población, señora Alcaldesa creo que esto debe iniciar por orden regular para que así tenga el peso de la destrucción de este acto inmoral que con un galpón mal llamado terminal ha irrumpido en la economía de los esmeraldeños sin devolverle ningún acto de decencia, hasta ahora 18 años de asalto en contra de los intereses de Esmeraldas.

Ing. Lilian Orejuela Quiñonez.- Compañeros, conozco del profesionalismo de los doctores que hoy nos acompañan ya lo ha indicado nuestro compañero Maffares, hay un procedimiento parlamentario que tenemos que respetar y una vez más regresamos al artículo que antes se mencionó entonces este punto dice conocer acerca de la reforma a la ordenanza, lo que nos lleva a nosotros a que esto debió pasar por la comisión de legislación, yo me di el tiempo de ayer solicitar los informes, no es nada personal sino que nosotros para poder ejercer necesitamos los habilitantes, aquí apunté el proyecto de ordenanza que recién nos llega en este momento, cuáles son las condiciones jurídicas en las que está la empresa, nosotros necesitábamos que esté nuestra procuradora síndica, cómo están los nombramiento en el registro mercantil de la misma, los estatutos de constitución de la empresa, en una compañía de economía mixta es regulada por la Superintendencia de Compañías, no tenemos un informe financiero, un informe jurídico, porque la final del proceso vamos a tener que aprobar, entonces así como indicaba usted compañero en derecho se da y se deshace, es importante que nosotros contemos con todos estos habilitantes, por lo menos debe subir a las comisiones correspondientes.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, yo creo que el único culpable de todo lo que está ocurriendo se llama municipio porque nunca se interesaron compañeros de las administraciones anteriores en ver el asalto y el atropello que hacían contra los esmeraldeños, señores concejales simplemente dejaron que construyan ese terminal terrestre y dieron un cheque en blanco, que hagan lo que quieran, no hubo un concejal, no hubo un alcalde que defendiera los derechos de Esmeraldas, han pasado dos alcaldías más y tampoco hicieron nada, esto tenemos que reprocharlo, no le interesó participar en el aumento de capital e hicieron lo que quisieron, le cobran al que pasa por allí, es una cosa terrible, bienvenidos compañeros si están trabajando por arreglar esto pero hay que seguir el órgano regular, son 50 años que tiene que estar Green center, no vamos ni a la mitad, hasta cuando dejamos que abusen, entonces todas esas cosas tenemos que como municipio trabajar, yo creo compañeros que esto hay que tomarlo en serio y ver las alternativas de resolver este problema, tenemos que hacer los cambios que sean necesarios.

Mgtr. Jorge Perea Vaca.- Compañeros, esto no tenía que subir al pleno sino que tratarse primero en la comisión y para nosotros poder genera un informe si es necesario tener todos los respaldos, yo soy abogado y si fuera abogado de la compañía lógico pondría una demanda, hay que ver los alcances que no por tomar una decisión podemos poner en una situación crítica al municipio porque si tenemos que ver y tratemos de buscar mucho más atrás, porque para crear esa ordenanza también tuvo que haber una reunión de comisión y todos esos informes son los que se requieren para poder tener el sustento necesario para poder tener un informe favorable del proyecto en mención, vemos que se ha colocado a manera de candado, que esa ordenanza no puede ser tocada en 50 años, tenemos que buscar los errores en los que hayan incurrido los señores de la compañía en mención para que compañera Alcaldesa ese proyecto siga el órgano correspondiente y hacer le tratamiento en las mesas de trabajo.



Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 13h20, se da por finalizada la sesión de Concejo del 16 de mayo de 2024.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (E)

Abg. Ramiro Quintero Caicedo, Mgtr
SECRETARIO DE CONCEJO